ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número ___01__			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0402 de 2026
Nombre completo del contratista: María Eugenia Pantoja Chavarriaga
Documento de identificación: 31.573.950 de Cali
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/jul/2026	Fecha terminación 15/sep/2026
Modificación(es) al contrato. N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($14.072.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.072.000	$3.518.000	$0	$10.554.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083871542 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 507608794 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 24/jul/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones especificas del contrato No4134.010.26.1.0402 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Gestionar las jornadas de acompañamiento a los organismos responsables de trámites y otros procedimientos administrativos para el desarrollo de la automatización de procesos en relación a la política antitrámites en cumplimiento del decreto 0088 de 2022 "por el cual se adiciona el titulo 20 a la parte 2 del libro 2 del decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea", así como también los soportes y mantenimientos de los trámites implementados.

1.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo EXT | Proyecto Hacienda a un Click | Socialización Datalake & Copia en Nube con los ingenieros de la empresa INGENIUM SAS, funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda y de DATIC.
1.2. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con el equipo de INGENIUM SAS, los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda a fin de definir el cronograma de trabajo para el levantamiento de las historias de usuario de los trámite, servicios y consultas de los diferentes procesos a cargo de Hacienda, en el marco del proyecto Hacienda a un click.
1.3. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada con los ingenieros de INGENIUM SAS, los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda y DATIC, en la que se revisaron los temas: EXT | Proyecto Hacienda a un Click | Manejo del Call Center - Equipo de Tesorería.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1FdrU0tIhp700_s5N_P56U-6_712i9S3v

2. Realizar las actividades administrativas necesarias para mejorar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la alcaldía de Santiago de Cali a través de la plataforma sede electrónica, incluyendo la elaboración de los diagnósticos de los estados actuales de los trámites, esto en cumplimiento al plan de desarrollo municipal y en cumplimiento al decreto ley antitrámite 2106 de 2019 "por el cual se les exige a todas las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

entidades públicas efectuar mejoras en los trámites y procedimientos administrativos con el fin de ofrecer un servicio más expedito a los ciudadanos", en cumplimiento al sistema de gestión de arquitectura empresarial de la alcaldía de Santiago de Cali y al marco de interoperabilidad para gobierno digital de agosto de 2019.

2.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con los ingenieros de NEXURA SAS y DATIC a fin de definir el cronograma y tipo de trabajo a realizar para iniciar el proceso de migración de los trámites alojados en SAUL y la Sede Electrónica InHouse, debido a la falta de soporte y riesgos de seguridad que presenta SAUL.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1wpLcaP3IXMLexvLQcpiZ-fw65dslCFoz

3. Gestionar las capacitación, uso y apropiación de la plataforma sede electrónica de la entidad, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios en cumplimiento de la política digital del gobierno nacional, establecida mediante el decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el decreto 1078 de 2015, "decreto único reglamentario del sector tic".

3.1. No fue requerido para este periodo.

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por datic para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de julio.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1wFPbDdm1RDoodu6ZmopZoZRXEe0AEfSx

5. Realizar seguimiento a las actividades definidas para dar cumplimiento a la política antitrámites y proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la mesa de trabajo en la que se le hizo seguimiento a las actividades, tareas y compromisos del equipo de automatización de trámites de DATIC.
5.2. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se realizó el seguimiento-Proyecto Hacienda On-Click, con los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda, Ingenium SAS y DATIC.
5.3. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada con Maricel Borja de la Subdirección de Impuestos y Rentas, los ingenieros de Nexura y DATIC, a fin de definir los pasos pendientes en cuanto a la integración de la Sede Electrónica con la Cámara de Comercio de Cali, para mejorar los trámites asociados al RIT dispuestos en línea.
5.4. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada con la Agencia Nacional Digital – AND, los ingenieros de NEXURA y DATIC, a fin de realizar las pruebas de producción de la autenticación digital en la nueva Sede Electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1SuTVMQgL4p2DrCT5bve9gi0DWhRfegYY

6. Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI y ORFEO asociadas a las actividades contractuales.

6.1. No fue requerida en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del departamento administrativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (datic).

7.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el ciudadano de la empresa CREAR, los ingenieros de NEXURA y DATIC, a fin de sensibilizar y revisar el proceso de solicitud de publicidad visual exterior en la Sede Electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/18I6rxT_KPkmIf2s5DRMsb2IC8aiAyR_9

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de julio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.